Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de agosto del año 2018, sito en la calle Avenida Mariscal López, Barrio Santa Rosa de Lima, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Sr. Francisco Alcaraz Bordón, Director De Obras Y Servicios, Univ. Christian Rolón Benítez, en representación de la Dirección de Administración y Finanzas y la Lic. Nilda Giménez Duarte, Secretaria General a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 4/2018 "REACONDICIONAMIENTO Y REFACCION DEL CENTRO DE SALUD "BLOQUE A" DE LA CIUDAD DE AYOLAS" ID N° 350.471.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "REACONDICIONAMIENTO Y REFACCION DEL CENTRO DE SALUD "BLOQUE A" DE LA CIUDAD DE AYOLAS" ID N° 350.471**.

El llamado fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente Nº 317125.

El sistema de adjudicación es por el Total.
Para el presente llamado se procedió a la invitación a cinco (5) empresas del ramo

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 1885/2018 respectiva, en cuyo instrumento se indican que el mismo está conformado por el Sr. Francisco Alcaraz Bordón; Director De Obras Y Servicios, Univ. Christian Rolón Benítez; en representación de la Dirección de Administración y Finanzas y la Lic. Nilda Giménez Duarte; Secretaria General. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de mayo de 2018 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente **MG SERVICIOS.**	Gs. 617.382.166.-
Oferente **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES**	Gs. 589.997.138.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas y que se describe a continuación:

Christian E. Rolón
Sub Director Direc. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Francisco Alcaraz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

a) **Observación 1: Formulada por el oferente HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES con referencia al oferente MG SERVICIOS**

"... La Empresa MG SERVICIOS, no presenta Certificado de Origen Nacional..." **(SIC).**

Respuesta del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación de Ofertas efectuará el análisis y evaluación en la etapa oportuna, y de ser necesario requerirá en el plazo pertinente la presentación de dichos documentos al oferente.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente MG SERVICIOS	Oferente HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
• Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
• Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
• Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	CUMPLE

2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma MG SERVICIOS la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

a) Nota de fecha 29 de agosto de 2018, se ha solicitado a la firma MG SERVICIOS la presentación de los siguientes documentos:

1) Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC. **La firma MG SERVICIOS no contestó en tiempo y forma.**

3. Aplicación del margen de preferencia:

En el presente llamado se procede a la aplicación del margen de preferencia en atención a que uno de los oferentes HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES ha presentado el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. así mismo se ha solicita al otro oferente MG SERVICIOS para que presente en caso de haber solicitado donde corresponde, en este sentido cabe señalar que no ha presentado en tiempo y forma por lo que corresponde otorgar el beneficio a la EMPRESA HD

Christian E. Rolón
Sub Director Direc. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda C. Giménez
Secretaria General

Francisco Alcaraz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

EMPRENDIMIENTOS CIVILES quien cuenta con el Certificado de Origen Nacional emitido por la institución competente.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES**	Gs. 589.997.138.-
Oferente **MG SERVICIOS**	Gs. 617.382.166.-

3.1. Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES,** que a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia General en Obras; (iv) Experiencia Específica en Obras (v) Capacidad en materia de personal, (vi) Capacidad en materia de equipos.

Capacidad Legal

2. Capacidad Legal						HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• El Oferente cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.**	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del

Christian E. Rolón
Sub Director Direc. Adm. y Finanzas

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Francisco Javier Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes						SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO N° I**, constatándose lo siguiente:

Christian E. Rolón
Sub Director Direc. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Francisco Ricardo Bordón
Sete de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Oferente HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * • *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.*	X	

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .*	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	

Christian E. Rolón
Sub Director Direc.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Francisco Alcaraz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	**NO APLICA**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	**NO APLICA**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**NO APLICA**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**NO APLICA**	
E) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	**NO APLICA**	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO APLICA**	
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii)los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	X	
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	X	
iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2014-2015-2016)	X	
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		

Christian E. Rolón
Sub Director Direc. Adm. y Finanzas

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Francisco Lancarót Bordón
Jefe de Compras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	X X X X	
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	X X	
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	X X X X	

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el numeral 4 y 5 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES** constatándose el siguiente análisis:

Experiencia General en Obras

4.Experiencia General en Obras						HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 %. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	**CUMPLE**

Experiencia específica en obras

Christian E. Rolón
Sub Director Direc. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Francisco Alcaraz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

5.Experiencia Específica en Obras						HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**	
	Oferente Individual	**Consorcios**				
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contrato, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas. · La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. · A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *60%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 7**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	**CUMPLE**
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015, 2016 y 2017. en las siguientes actividades clave: Reacondicionamiento de Edificio.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir r lo menos con *60 %* de los quisitos mínimos ueridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	**CUMPLE**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 3 de la Sección **II -** Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES** constatándose el siguiente análisis:

<u>Capacidad Financiera.</u>

3. Capacidad Financiera						HD EMPRENDIMINTOS CIVILES
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**	
	Oferente Individual	**Consorcios**				
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**		
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor que 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.**2015, 2016 y 2017**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	**CUMPLE** **Presenta un ratio de liquidez =3**

Sub Director Direc. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Francisco Alcaraz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total debe ser igual o menor a **0,80.** Esta información será extraída del Balance Gral. correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2015, 2016 y 2017**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	**CUMPLE** **Presenta un ratio de solvencia de 0,27**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 80% (cien por ciento) Con relación al monto de la oferta del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***40%*** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **60%** del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).	**CUMPLE** **CUMPLE** **La empresa cuenta con un activo líquido de Gs. 277.247.801, sumado a este un crédito aprobado de entidad financiera de Gs. 300.000.0000 inserto a foja 198, el cual supera el 80% fijado en el PBC**

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 "REACONDICIONAMIENTO Y REFACCION DEL CENTRO DE SALUD "BLOQUE A" DE LA CIUDAD DE AYOLAS" ID N° 350.471,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES** cumple con las requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Christian E. Rolón
Sub Director Direc.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Francisco Alcaraz B...
... de Compras y Servic...
Municipalidad de Ayolas

4.5. Verificación de los precios ofertados por la firma HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES:

Los precios de los ítems ofertados por la firma **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el Pliego de Bases y Condiciones de llamado.

4.6. Con respecto a la Observación Formulada por el oferente HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES con referencia al oferente MG SERVICIOS que reza:... La Empresa MG SERVICIOS no presenta CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, en ese sentido el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la Empresa MG SERVICIOS no presentó el Certificado de referencia el cual le fue requerido por nota de fecha 29/08/18, la Empresa no respondió en tiempo y forma por lo que corresponde hacer lugar a la observación planteada por la firma HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES, y en consecuencia optar por la oferta más baja.

5. Recomendación:

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 28 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 "REACONDICIONAMIENTO Y REFACCION DEL CENTRO DE SALUD "BLOQUE A" DE LA CIUDAD DE AYOLAS" ID N° 350.471,** el monto adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINA Y OCHO (Gs. 589.997.138),** con todos los impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria General

UNIV. Christian Rolón Bogado
P/Dción Adm. y Finanzas

Christian E. Rolón
Sub Director Direc. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS OBRAS Y SERVICIOS

Sr. Francisco Alcaraz Bordón
Director De Obras Y Servicios